

DECRETO Nº 4639

TEMUCO, 2 8 OCT. 2024

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio Nº 4648 del 26.12.2023, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingreso y gastos del Municipio para el año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N° 202 del 12.01.2024, que aprueba el Proyecto de Actividades del Programa Protección Derechos de Infante para el año 2024.
- 3. La ley 21.430, que refuerza la protección integral de los derechos de la niñez y adolescencia.
- El Decreto Alcaldicio Nº 4062 de fecha 30.09.2024, que aprueba el p0royecto de Actividad denominada OPD-24 Horas del programa para el año 2024
- 5. Las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.886, de Compras Pública y su Reglamento.
- 6. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar una actividad de cierre en el marco del traspaso de la OPD 24
Horas a la Oficina Local de la Niñez OLN.

DECRETO:

 Apruébese la actividad denominada "Cierre de la Mesa de la Red Comunal de Niñez y Adolescencia". Parque Isla Cautín. A realizarse el día 26 noviembre del 2024.

Nombre de la Actividad	Cierre de la mesa de la Red Comunal de Niñez y Adolescencia Profesionales de diversos equipos que han integrado la mesa de la red comunal de niñez y adolescencia. Se realizará una actividad participativa, juegos, dinámicas y esparcimiento. Ejecución de jornada, que se llevará a cabo al aire libre. Con NNA.	
A quien va dirigido		
Objetivo General de la Actividad		
Objetivo Especifico de la Actividad		
Cobertura Estimada	50 personas actores, profesionales de diversos equipos y programas	
Gasto Programada	Alimentos (colación) Saludable.	
Registro de la Actividad	Minuta Registro Fotográfico Factura electrónica Listado de asistencia	
Fecha de la Ejecución	26 noviembre 2024	

Detalle de Gastos

Contratar mediante	Valor	
Compra Ágil	\$ 250.000	
	Contratar mediante Compra Ágil	Contractor in Contractor

- Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:
 - a. Con extrapresupuestario 2140506005001 la suma de \$ 250.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

MAURICIO CRUZ COFRÉ

JCL/RYC/INP/cfl. Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
 Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección Seguridad Pública
- Comunicaciones y RR.PP. Oficina de Partes